

Preámbulo

La Organización Mundial de Salud informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (COVID - 19) en Wuhan (China), desde la última semana de diciembre de 2019.

Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan. Se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en más de 140 países.

El 6 de marzo se confirmó el primer caso de Coronavirus (COVID - 19) en Colombia.

El COVID-19 ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia mundial, el gobierno nacional por medio del Ministerio de Salud y Protección Social determinó la necesidad de informar y proponer controles a las empresas como parte de los Sistemas Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de controlar la transmisión de la infección por CORONAVIRUS.

AURORA SEGUROS DE VIDA Desde la Gerencia de la ARL ha desarrollado un plan de acciones para prevenir el impacto del COVID 19 en sus afiliados, brindando información, acompañamiento y asesoría a través de sus diferentes canales de atención y servicio, incluyendo nuestra plataforma virtual.

Entendiendo que el COVID 19 es un virus del que aún desconocemos su comportamiento en nuestro entorno social, es necesario mantenernos informados a través de los organismos oficiales quienes nos van actualizando continuamente sobre el desarrollo del COVID 19.

Sitios web oficiales donde encontrar información:

- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:
<https://www.minsalud.gov.co/portada-covid-19.html>
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD:
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD: <https://www.who.int/es>
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD:

También puede comunicarse con las líneas de atención de las Secretarías de Salud:

LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD		INFORMACIÓN CORONAVIRUS	
ENTIDAD	TELÉFONO	ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	315 361 50 18	Huila	870 66 33
Antioquia			870 22 77
Departamento	300 305 02 95	CRUE	870 30 96
	# 774	La Guajira	
Medellin	123		318 340 08 83
Arauca			321 394 53 30
	125	Magdalena	
	350 412 01 27		312 807 03 26
Atlántico			321 394 40 87
CRUED	(035) 323 62 20	Santa Marta	301 273 77 83
Barranquilla	379 33 33	Meta	
	317 517 39 64		321 394 53 51
	315 300 20 03		321 204 76 05
Bogotá		Nariño	
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá	123		317 712 98 18
Bolívar		Norte de Santander	
CRUE	125		320 271 45 12
Cartagena	317 401 61 83	Putumayo	
Boyacá			312 319 17 36
	311 483 41 04		311 878 48 64
	740 74 64	Quindío	
Caldas			322 581 64 22
	(6) 880 08 18	Risaralda	
	310 426 79 06		302 290 74 90
Manizales	123	San Andrés	
Caquetá			310 651 13 41
	321 394 5327	Santander	
Casanare			697 87 85
	321 394 53 17		697 87 88
	(8) 634 55 55		697 0000 ext. 1283 - 1287
Cauca		Sucre	
	301 273 77 87		282 25 56
Cesar			317 402 80 49
CRUE	320 565 31 59	Solo WhatsApp	313 551 96 43
Valledupar	310 633 22 91	Tolima	
Chocó			322 812 39 75
	321 394 52 97	Valle del Cauca	
Córdoba			620 68 19
	320 530 82 09	Línea Exclusiva Cali	456 55 55 Opción 7
	316 875 12 77	Buenaventura	317 287 02 73
Cundinamarca		Vaupés	
	123		321 394 53 41
Guainía		CRUE	301 458 76 39
	(8) 5 65 62 51	Vichada	
	311 742 19 83		322 247 63 44
	311 744 70 06	LINEAS MINSALUD	
Guaviare		Nacional	01 8000 95 55 90
	321 394 65 60	Bogotá	330 50 41
	321 394 53 50	Desde celular	192
	320 820 24 18		
	321 394 40 48		

El coronavirus

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

¿A quiénes afecta y cuáles son sus síntomas?

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

¿Cómo diferenciar los síntomas de una gripe o resfriado común y los del Covid-19?

Por estos días tener tos, congestión nasal o estornudos puede llevarte a pensar rápidamente que posiblemente tienes Covid-19; pese a que muchos de los síntomas son compartidos, aquí te explicamos cuáles son propios de la infección y cuáles pertenecen a las gripes comunes.

Lo primero que hay que saber es que personas con Covid-19 pueden presentar todos los síntomas, sólo uno o no presentar ninguno. Sin embargo, hay tres características comunes:

Tos seca y continúa: por lo general la tos se presenta sin mocos y sin flemas, es regular y no parece tener causa como haber fumado recientemente.

Fiebre: se considera fiebre cuando tu temperatura es mayor a 37.8° y ésta no baja con medios físicos.

Dificultad para respirar: si presentas este síntoma es necesario que te comuniques con las líneas de atención dispuestas en cada ciudad para recibir atención médica en el menor tiempo posible.

Adicionalmente, estos síntomas pueden ir acompañados de cansancio, congestión y secreción nasal, dolor de cabeza, dolor de garganta, diarrea y fatiga.

Por su parte, los síntomas comunes de la gripe, en su mayoría son: tos con flema, fiebre moderada, congestión nasal, dolor de garganta, dolor de cabeza y dolor muscular:

Recuerda que muchos pacientes portadores del Covid-19 no presentan síntomas o éstos aparecen de manera muy leve; aún así, pueden contagiar a otras personas y afectarles gravemente. Por ello, se deben seguir las recomendaciones dispuestas por las autoridades sanitarias, lavado constante y correcto de manos y quedarse en casa.

¿Cómo prevenirlo?

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evita el contacto cercano con personas enfermas
- Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente
- Ventila tu casa



¿Cómo se transmite el COVID 19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. **Por eso es importante mantenerse a más de 2 metro (6 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.**



Incubación del COVID 19

Según la Organización Mundial de la Salud, “el período de incubación es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus en las personas y la aparición de los síntomas de la enfermedad”.

Tras conocer cómo se transmite y los síntomas que genera el Coronavirus, expertos estiman que dicho periodo oscila entre 1 a 14 días, aunque generalmente “se sitúan en torno a cinco días” en promedio.

Para las autoridades a nivel mundial, esta información es clave a la hora de desarrollar planes y cuarentenas efectivas en Colombia y todos los países que buscan controlar, contener y evitar el mayor número de infectados en cada uno de sus territorios.

“Cerca del 97,5 por ciento de las personas que desarrollan síntomas de infección por COVID-19 lo harán a los 11,5 días siguientes a la exposición. Así, se estima que, por cada 10.000 individuos en cuarentena durante 14 días, solo 101 desarrollarían síntomas después de dejar la cuarentena”, señala un estudio publicado por Annals of Internal Medicine.

En conclusión, el periodo de incubación promedio estimado del Coronavirus, es de 5 a 7 días, tiempo que usan los gobiernos para planear sus cuarentenas.

¿Cómo diferenciar los síntomas de una gripe o resfriado común y los del Covid-19?

Por estos días tener tos, congestión nasal o estornudos puede llevarte a pensar rápidamente que posiblemente tienes Covid-19; pese a que muchos de los síntomas son compartidos, aquí te explicamos cuáles son propios de la infección y cuáles pertenecen a las gripes comunes.

Lo primero que hay que saber es que personas con Covid-19 pueden presentar todos los síntomas, sólo uno o no presentar ninguno. Sin embargo, hay tres características comunes:

- **Tos seca y continúa:** por lo general la tos se presenta sin mocos y sin flemas, es regular y no parece tener causa como haber fumado recientemente.
- **Fiebre:** se considera fiebre cuando tu temperatura es mayor a 37.8° y ésta no baja con medios físicos.
- **Dificultad para respirar:** si presentas este síntoma es necesario que te comuniques con las líneas de atención dispuestas en cada ciudad para recibir atención médica en el menor tiempo posible.

Adicionalmente, estos síntomas pueden ir acompañados de cansancio, congestión y secreción nasal, dolor de cabeza, dolor de garganta, diarrea y fatiga.



Por su parte, los síntomas comunes de la gripe, en su mayoría son: tos con flema, fiebre moderada, congestión nasal, dolor de garganta, dolor de cabeza y dolor muscular:

Recuerda que muchos pacientes portadores del Covid-19 no presentan síntomas o éstos aparecen de manera muy leve; aún así, pueden contagiar a otras personas y afectarles gravemente. Por ello,

se deben seguir las recomendaciones dispuestas por las autoridades sanitarias, lavado constante y correcto de manos y quedarse en casa.

Pasos para enfrentar el COVID 19

• Prevención

• Contención

• Mitigación

• Prevención

Las medidas implementadas cumplen el propósito de aislar a las personas que llegan de sitios o países con alto riesgo de infección, los casos probados se aíslan y se inicia una investigación para rastrear su actividad reciente e identificar a las personas que pudieron haber estado en contacto con el virus.

Medidas de prevención

- Lavado de manos utilizando jabón, gel anti-bacterial o alcohol glicerinado.
- Mantenga el distanciamiento social.
- Evite tocarse ojos nariz y boca.
- Limpie y desinfecte objetos, superficies y materiales de estudio o de trabajo.
- Si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado común (gripa), use tapabocas. Quédese en su casa y vigile el cambio de los síntomas, si empeora o tiene fiebre comuníquese con la secretaria de salud.
- Manténgase informado y siga las recomendaciones SOLAMENTE de profesionales sanitarios.
- Ventilación de áreas y condiciones de orden y aseo



• Contención

Son las acciones llevadas a cabo para controlar la propagación del virus.

- El propósito de esta fase es dar tiempo a los establecimientos de salud para prepararse para enfrentar la epidemia de forma adecuada y sin colapsar.
- Aislamiento de las personas.
- Flexibilidad del trabajo.
- Prepara a los hospitales y la red médica para la atención de gran número de personas con COVID 19 en diferentes estados de impacto (leve, moderado y severo)
- Hacer ajustes presupuestales, solidaridad y proyección económica a futuro.

• Mitigación

Es una etapa de casos sin nexo, frente a los registrados como importados o relacionados. Es decir, uno de cada 10 infectados con el nuevo coronavirus identificados en Colombia no tiene un nexo epidemiológico.

Hernando Nieto, ex presidente de la Asociación Colombiana de Salud Pública, le dijo a EL TIEMPO que el principal fundamento de esta decisión está en que los casos sin nexo epidemiológico estaban por encima del 10 por ciento, lo que indica que ya hay una transmisión libre del virus en el país.



Estas son algunas de las medidas implementadas:

- La estrategia afecta a la población general (aislamiento preventivo obligatorio), y no solo el control y contención de casos de personas identificadas.
- Las medidas de prevención y contención se fortalecen o extienden.
- Se insiste además en mantener estudio y aislamiento de contactos de casos positivos por las entidades territoriales y las EPS, así como en las medidas de autoaislamiento.
- Se deben mantener las medidas de distanciamiento social (cierre de centros educativos, no reuniones y no eventos masivos).

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad.

En la actual coyuntura el SG-SST adquiere mucha más relevancia y nos obliga a reforzar nuestras políticas en aras de proteger a nuestros afiliados ante la amenaza del COVID 19, es indispensable seguir las recomendaciones definidas por el Gobierno Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y demás organismos oficiales encargados de fijar las directrices para combatir la pandemia.

Mediante la circular 0017 del 24 de febrero de 2020 el Ministerio de Trabajo, clasifica los trabajadores en tres grupos de acuerdo a la exposición y el riesgo que conlleva el desempeño de sus labores ante el COVID 19.

Exposición directa: Contacto con individuos clasificados como casos sospechosos o confirmados. Principalmente trabajadores de la salud.

Exposición indirecta: Contacto con individuos clasificados como casos sospechosos. (la exposición es ajena a las funciones propias al cargo).

Exposición Intermedia: Contacto con individuos sospechosos o confirmados en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

Acorde a lo estipulado en el SG-SST y para mitigar los riesgos generados por el COVID 19 la **prevención es la herramienta más eficaz** ante la amenaza de contagio. Los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial son fundamentales para proteger a nuestros afiliados, así como el seguimiento al personal expuesto al virus quienes deben practicarse exámenes médicos ocupacionales.

MEDICINA PREVENTIVA

• Estilos de vida saludables

Teniendo en cuenta que la evidencia científica existente determina como grupo vulnerable ante el COVID-19 a las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años. (esto no significa que cualquier persona independiente de su edad pueda contraer el virus).

Es importante llevar una rutina de vida saludable, a continuación, algunos consejos para mantenerse sano en casa:

Haga ejercicio

Elija un ejercicio que pueda hacer en casa, como los saltos en tijera, las estocadas o trotar en el sitio. Haga sesiones breves de ejercicio, y repita dos o tres veces al día.

Cocine comidas saludables:

1. Mantener una buena hidratación. La recomendación de ingesta de líquidos es primordial y se debe garantizar el consumo de agua a demanda (según la sensación de sed) o incluso sin dicha sensación, especialmente en persona mayores, garantizando al menos 1,8 litros de líquido al día.
2. Tomar al menos 5 raciones entre frutas y hortalizas al día, y por supuesto también para personas con COVID-19 con sintomatología leve en el domicilio.
3. Elegir el consumo de productos integrales y legumbres.
4. Elegir productos lácteos (leche y leches fermentadas/yogur) preferentemente bajos en grasa.
5. Consumo moderado de otros alimentos de origen animal. El consumo de carnes (3-4 veces a la semana, pero máximo 1 vez a la semana carne roja – ternera, cordero o cerdo), pescados (2-3 veces a la semana), huevos (3-4 veces a la semana), y quesos debe realizarse en el marco de una alimentación saludable.



6. Evitar los alimentos precocinados y la comida rápida. El consumo de alimentos precocinados (croquetas, pizzas, lasañas, canelones, etc.) y la comida rápida (pizzas, hamburguesas, etc.) no están recomendados debido a su elevada densidad energética (elevado contenido en grasas y/o azúcares).

No se estrese

Cada día, saque un momento para meditar, practique unos buenos hábitos de sueño, y permanezca socialmente conectado con los amigos y la familia mediante mensajes de texto, un chat por video o una llamada telefónica.

• Higiene en el hogar

1. Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el lavado de manos, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, en especial al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar, después del cambio de pañales de niños, niñas y adultos que lo usan por condición de salud.

2. Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.

3. No consumir tabaco al interior de la vivienda.

4. Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).

5. Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.



• Higiene en el puesto de trabajo

Las medidas preventivas que debe tener para trabajar en su casa, están relacionadas con las condiciones de seguridad: orden y aseo, riesgos eléctricos, riesgos locativos (escaleras, techos, puertas, pisos) y las condiciones de salud: hábitos, estilo de vida y trabajo saludable, riesgos biomecánicos (adecuado diseño ergonómico del puesto de trabajo), conservación auditiva y riesgos psicosociales (estrés negativo en el ambiente).

Si está realizando trabajo en casa el orden y la limpieza son fundamentales cuando se busca la eficacia operativa. Si están presentes el desorden, la suciedad u otros elementos innecesarios, las ineficiencias afloran en retrasos, desperfectos e incluso riesgo de accidentes. Siga los pasos descritos a continuación y mejore su puesto de trabajo:

1. Separar elementos innecesarios: Separar elementos innecesarios. Para ello, hay que identificar en el puesto de trabajo los elementos necesarios y, una vez hecho, separarlos de los innecesarios. Papeles, herramientas que no se usan habitualmente, cualquier cosa que no se usa, debe ser eliminada del puesto, dejando sólo lo imprescindible para la ejecución de las tareas.

2. Ubique los elementos de trabajo de forma ordenada: (lo más cerca del lugar donde se va a usar cada uno); poner los medios para posicionar cada uno (muebles, estanterías, ...). Cuanto más visual sea el sistema, más fácil será seguirlo para las personas que trabajen en el puesto.

3. Orden y limpieza: Mantenga ordenado y limpio el puesto de trabajo y las herramientas o elementos, lo que favorece el ambiente de trabajo y ayuda a reducir los defectos, accidentes y a mantener un nivel de calidad. Esto es como aquellos que se suele decir que «lo mejor para no limpiar, es no manchar».

4. Desinfección: Ante la expansión del coronavirus el trabajo en casa es una alternativa y la computadora pasó a convertirse en el medio más importante para cumplir la jornada laboral a distancia.

A veces solemos llevar la notebook a todos lados y con ella transportamos bacterias, por ello es necesario mantenerla limpia y desinfectada, así como el mouse y el resto de elementos que usemos en nuestra labor. (Celulares, esferos, Etc).



Con un paño seco, alcohol isopropílico, nos basta para tal objetivo. Antes de limpiar nuestro equipo debemos lavarnos las manos con agua y con jabón.

En caso de accidente

El Ministerio de Trabajo indica que si usted se encuentra haciendo trabajo desde su casa o cualquier otro lugar, el paso a paso que debe seguir es:

Comuníquese con su la COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A. y siga las recomendaciones que le den en la Línea de Atención.

Busque primeros auxilios y de ser necesario trasládese a la Institución Prestadora de Salud (IPS).

Reporte el accidente a su empleador para que éste diligencie y envíe a la ARL el Informe de Accidente de Trabajo, antes de pasadas 48 horas del accidente.



Seguimiento médico preventivo

El personal expuesto al virus debe practicarse exámenes médicos ocupacionales con énfasis en los siguientes aspectos.

- Identificar el estado inmunológico y susceptibilidad del individuo.
- Antecedentes de enfermedades autoinmunes
- Antecedentes de enfermedades cardiovasculares
- Antecedentes de enfermedades pulmonares
- Antecedentes de cáncer
- Antecedentes de tabaquismo
- Trabajadoras en estado de embarazo
- Valoración exhaustiva de los trabajadores mayores de 60 años.



Guía básica para actuar en determinados casos

- a. El trabajador presenta síntomas leves a moderados de infección respiratoria aguda (ira), sin haber tenido contacto con personas diagnosticadas con covid-19?

Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con la EPS. La EPS podrá:

- a. Darle Recomendaciones Telefónicas.
- b. Realizar Consulta Médica Domiciliaria.
- c. Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS.

El trabajador debe adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada. Debe estar pendiente de la evolución de sus síntomas, al igual que de su temperatura identificada con termómetro, e informar a la EPS si aparecen signos de mayor gravedad.

El departamento de Talento Humano de la empresa (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: SGSST) debe comunicarse periódicamente con el trabajador para conocer su estado de evolución, y si los síntomas persisten o se han agravado, debe informarse de las medidas adoptadas por la EPS y de los resultados obtenidos, con el fin de conocer si se ha descartado o diagnosticado

Covid-19. Si el trabajador se ha recuperado, podrá reintegrarse a sus labores, cuando la EPS lo defina.

b. El trabajador presenta síntomas severos de ira (fiebre documentada persistente mayor de 38°C y signos de dificultad respiratoria), con contacto con una persona diagnosticada con covid-19?

Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con su EPS, el Ministerio de Salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 3305041; Resto del País: 01800095590) y con la Secretaría de Salud de cada Departamento. Podrá recibir algunas de estas orientaciones.

- a. Recomendaciones Telefónicas.
- b. Consulta Médica Domiciliaria.
- c. Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS.

El trabajador podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.

Así mismo, debe notificar a su empresa y enviar la Incapacidad Médica. El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinará la identificación de todos los trabajadores de esa empresa que estuvieron en contacto con el trabajador e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento).

c. El trabajador informa que tuvo contacto con una persona diagnosticada con covid-19, pero no presenta síntomas de infección respiratoria aguda (ira)?

Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con su EPS, el Ministerio de Salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 3305041; Resto del País: 01800095590) y con la Secretaría de Salud de cada Departamento. Podrá recibir algunas de estas orientaciones.

- a. Recomendaciones Telefónicas.
- b. Consulta Médica Domiciliaria o Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS, si en el aislamiento en casa, empieza a presentar síntomas de Infección Respiratoria Aguda.

Así mismo, debe notificar a su empresa. El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinará la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el trabajador asintomático e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y

Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador expuesto y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos.

Talento Humano de la empresa a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá asignarle Trabajo en Casa por el tiempo que establezca el organismo de Salud Pública respectivo (cerco epidemiológico). Si presenta síntomas de Infección Respiratoria Aguda, se suspenderá la orden de Trabajo en Casa, comunicarse con su EPS y remitir a la empresa la correspondiente incapacidad médica.

d. El trabajador es diagnosticado con covid-19?

El trabajador debe notificar a su empresa. El líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinará la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el paciente e informará (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuarán la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento).

De acuerdo al cuadro clínico (trabajador asintomático; o trabajador con síntomas leves, moderados o graves), podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.

E. Los trabajadores prestan servicios en las instalaciones de la empresa, a través terceros o de empresas de servicios temporales?

Se recomienda adoptar el mismo procedimiento según los casos y el canal de comunicación que se sugiere es:

El Líder del SGSST de la empresa debe comunicarlo al Líder del SGSST del Tercero.